



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5954/2018
BITÁCORA: 15/G3-0019/09/18

Toluca, México, 03 de Octubre de 2018

ARTURO Y/O GONZALO GARCIA GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4834/2018 de fecha 10 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 121.739 Metros cúbicos	15	1	15	20424970	20424984
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.609 Metros cúbicos	5	1	5	20424985	20424989
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.217 Metros cúbicos	8	1	8	20424990	20424997
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.869 Metros cúbicos	4	1	4	20424998	20425001
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.492 Metros cúbicos	2	1	2	20425002	20425003
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.984 Metros cúbicos	3	1	3	20425004	20425006
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.438 Metros cúbicos	1	1	1	20425007	20425007
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1)	1	1	1	20425008	20425008



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5954/2018
BITÁCORA: 15/G3-0019/09/18

Toluca, México, 03 de Octubre de 2018

, San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, leña en raja, Otras hojosas, (Varias especies), 0.246 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 257.304 Metros cúbicos	28	1	28	20425009	20425036
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.082 Metros cúbicos	8	1	8	20425037	20425044
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 32.163 Metros cúbicos	15	1	15	20425045	20425059
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 55.174 Metros cúbicos	7	1	7	20425060	20425066
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.448 Metros cúbicos	3	1	3	20425067	20425069
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 1) , San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.897 Metros cúbicos	4	1	4	20425070	20425073
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 2), San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 120.339 Metros cúbicos	15	1	15	20425074	20425088
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 2), San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-001/18, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.521 Metros cúbicos	5	1	5	20425089	20425093
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO RANCHO EL GAVILÁN, TAMBIÉN DENOMINADO PALO AMARILLO (PREDIO 2), San Jose del Rincon, D-15-124-GAV-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.042 Metros cúbicos	8	1	8	20425094	20425101

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5954/2018

BITÁCORA: 15/G3-0019/09/18

Toluca, México, 03 de Octubre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



LIC ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

